

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM

101671.
1001
11866

OFICINA DE PARTES
VISTOS:

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS.

SECCIÓN 1ª Nº 774 /

LAS CONDES, **02 MAR 2026**

- 1.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado N°419 de la Policía de Investigaciones de Chile de fecha 24 de octubre de 2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3105/P2025 del 25 de noviembre de 2025.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3170/P2025 del 01 de diciembre de 2025.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

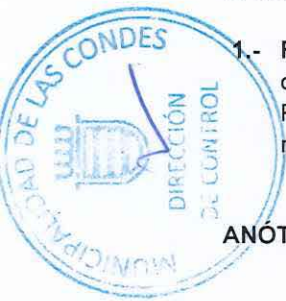
CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del Certificado N°419 de la Policía de Investigaciones de Chile de fecha 24 de octubre de 2022, se ha acreditado que don **Fernando Emilio Torres Espinosa**, Rut N° [REDACTED] ha ejercido funciones en tal repartición pública.
2. Que, el funcionario antes mencionado, renunció a su anterior Servicio con fecha 24 de marzo de 2000, ingresando a esta Municipalidad a partir de 01 de noviembre de 2025.
3. Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el período trabajado, tal como se indica en la parte resolutive de este Decreto.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓCESE** al funcionario don **Fernando Emilio Torres Espinosa**, Rut N° [REDACTED], actualmente calidad jurídica Contrata, Planta Administrativa, grado 13º, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 13 años 01 mes trabajados como dependiente, con empleador distinto a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA


DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes

mf

h